

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA CAS N° 01-2025-MPC-CHIVAY/TRANSITORIO

Se comunica que se ha advertido un error material en la CONVOCATORIA CAS N° 01-2025-MPC-CHIVAY/TRANSITORIO: Por lo que de conformidad con la decisión adoptada por la Comisión y a lo dispuesto en el artículo 201° de la ley N° 27444-Ley del Procedimientos Administrativos General, se rectifican de la siguiente forma:

CÓDIGO 31: Especialista de Procedimientos de Selección

DICE:

Funciones a desarrollar. –

- Brindar Soporte Técnico en el SIGA - MEF. a todas las Unidades Orgánicas. Que ejecutan el Sistema.
- Brindar Soporte Técnico en el SIAF. a todas las Unidades Orgánicas. Que ejecutan Sistema Implementación de los diferentes módulos del Sistema SIGA.
- Creación de ITEM para la incorporación del catálogo institucional. Elaboración del cuadro de necesidades en el SIGA.
- Brindar solución en primera instancia a los problemas o incidencias presentados por parte de los usuarios del sistema.
- Seguimiento y Monitoreo del proceso de programación del Cuadro de Necesidades por puntos de atención a los usuarios para productos de los Programas presupuestales en el SIGA.
- Coordinar las actividades con los responsables técnicos, de presupuesto y logística de las diferentes oficinas, a fin de que éstas cumplan eficientemente los diferentes procesos de programación y ejecución del presupuesto haciendo uso del SIGA.
- Proponer recomendaciones y mejoras en el SIGA. Apoyo en la Gestión de Adquisiciones de bienes y servicios.
- Apoyo en la Gestión de Adquisiciones en el aplicativo de Perú compras.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior y sea de su competencia

DEBE DECIR:

Funciones a desarrollar. –

- Revisar las especificaciones técnicas y términos de referencia
- Elaboración de los actos preparatorios de los procedimientos de selección
- Determinar el tipo de procedimiento de selección a realizar
- Publicar el Plan Anual de Contrataciones (PAC)
- Planificar las Bases estándar
- Publicación de los Procedimientos de Selección
- Derivar las consultas y observaciones al Comité de Selección o Área Usuaria
- Publicar el Pliego Absolutorio de las consultas y Observaciones
- Publicar las Bases integradas del procedimiento de selección
- Publicar el otorgamiento de la Buena Pro
- Realizar el consentimiento de la Buena Pro
- Publicar los contratos u órdenes de los procedimientos de selección
- Realizar Perú Compras
- Conformar Comité de Selección
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior y sea de su competencia


WALTER HUARCU,
PRESIDENTE DE COMISIÓN


Ibaldo Eduardo V. Tejeda
DNI: 43534386


GEORGINA GOMEZ HUARZA
DNI: 29641072
1er SUPLENTE DE LA
COMISIÓN